



Ministerio de
Comercio Exterior
COMEX

**DIRECTRICES PARA LA SOLICITUD Y
ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS
AUDITORÍAS INTERNAS
R-DC-010-2015**

AUD- INF-ENV-02-2016

Diciembre 2015



INDICE

DIRECTRICES PARA LA SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS AUDITORÍAS INTERNAS, R-DC-010-2015.....	1
Introducción.....	1
Objetivo General.....	2
Base Legal	2
Organización de la Auditoría Interna, actualizado	3
Funciones de la Auditoría Interna	4
Identificación del Universo Auditable en el Ministerio de Comercio Exterior.....	4
Recurso humano requerido.....	9
Auditor Encargado, (Profesional Servicio Civil 3)	10
Asignación presupuestaria a la Auditoría Interna.....	10
Volumen de Actividades	11
Identificación del riesgo asociado a la falta de recursos.	12
Riesgo para la Institución al no tener la Auditoría Interna los recursos suficientes y necesarios para desarrollar su labor de acuerdo con las Normas que exige obligatoriamente las directrices.	12
Petición	13

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

DIRECTRICES PARA LA SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS AUDITORÍAS INTERNAS, R-DC-010-2015

Introducción

La Auditoría Interna del Ministerio Comercio Exterior es un órgano auxiliar y de apoyo a la gestión que realiza la Institución, y es un elemento del Sistema de Control Interno. En este sentido, audita las actividades contables, financieras, administrativas y de otra índole que desarrolla el Ministerio y sus Unidades Ejecutoras, razón por la cual no ejecuta funciones de línea, tales como ejercer control previo y dar autorizaciones o aprobaciones propias de la Administración Activa, salvo las mencionadas por la Ley General de Control Interno N° 8292.

Tiene como función principal prestar un servicio de control constructivo y de protección a la administración, para que alcance sus metas y objetivos estratégicos con mayor eficiencia, eficacia y economía; para lo cual, proporciona, en forma oportuna, información, análisis, evaluación, comentarios y recomendaciones sobre las operaciones que examina, cuenta con independencia técnica, con criterio objetivo y profesional, siendo su trabajo a posteriori.

En su concepto moderno representa una actividad independiente y objetiva de aseguramiento, advertencia y resolución de consultas, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución; ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección.

La Contraloría General de la República, emitió la Resolución R-DC-010-2015 Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas, publicado en el Diario La Gaceta No. 48 del 10 de marzo de 2015, basado en el artículo 27 de la Ley 8292, en donde dispone lineamientos generales para establecer operaciones de los esfuerzos de las Auditorías Internas, tendentes a la solicitud debidamente fundamentada de los recursos precisos, para una ejecución exitosa de la actividad de Auditoría Interna y para la efectiva adición de valor a los procesos organizacionales y a los sistemas de control interno respectivo.

Establece que estas directrices son de acatamiento obligatorio y prevalecerán sobre cualquier disposición en contrario que emitan otros órganos competentes. Su incumplimiento injustificado acarreará al infractor las sanciones previstas en el Capítulo V de la Ley General de Control Interno, No. 8292.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

Comunicar que las directrices aprobadas y promulgadas mediante la presente resolución, entrarán a regir a partir de la publicación de ésta en el Diario Oficial la Gaceta, con excepción de lo regulado en la directriz 1.4 (*Regulación interna, Corresponderá al jerarca promulgar las disposiciones institucionales para regular el procedimiento, los plazos y el trámite interno de las solicitudes de dotación de recursos humanos para la Auditoría Interna. Ya sea mediante una regulación específica o incorporando en las existentes los diferentes tópicos contemplados en esta directriz. A los efectos, procederá la coordinación pertinente con la Auditoría Interna durante la preparación de las regulaciones*), para lo cual la administración contará con un plazo máximo improrrogable de un año desde su publicación indicada.

Estas directrices son aplicables a las Auditorías Internas, los Jerarcas y los Titulares Subordinados de los entes y órganos sujetos a la Ley General de Control Interno, así como otras instancias de dichos sujetos cuando tengan injerencia en la dotación y gestión de recursos para la actividad de auditoría interna, igualmente deben ser observadas por otras entidades del Sector Público costarricense con competencia sobre el particular.

Objetivo General

Determinar criterios básicos de análisis y gestión de dotación de personal y otros servicios para la Auditoría Interna, basado en la Resolución R-DC-010-2015 Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas comunicando al Jerarca de la Institución, los recursos necesarios que requiere la Auditoría para asegurar el cumplimiento de las competencias en la actividad de esta Unidad.

Base Legal

- ✓ Ley General de Control Interno N° 8292, publicada en la Gaceta N° 169 del 4 de setiembre del 2002.
- ✓ Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, Resolución R-DC-119-2009 del 16 de noviembre del 2009, publicadas en la Gaceta N° 28 del 10 de febrero de 2010.
- ✓ Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, (NGASP) Resolución R-DC-064-2014 publicado en la Gaceta N° 184 del 25 de setiembre del 2014, que entra a regir a partir del 1 de enero del año 2015.
- ✓ Directriz para la solicitud y asignación de Recursos a las Auditoría Internas, Resolución R-DC-010-2015, publicada en la Gaceta N°48 del 10 de marzo de 2015.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica



- ✓ Informes de Autoevaluación de Calidad de las Auditorías Internas años, 2007 al 2014.

Organización de la Auditoría Interna, actualizado

La Auditoría Interna es un órgano auxiliar del Ministerio de Comercio Exterior y el Auditor Interno depende del máximo Jerarca, pero realiza sus funciones con total independencia y de criterio respecto al Jerarca y a los demás órganos de la Administración Activa.

La Auditoría del Ministerio debe organizarse para cumplir con el cometido que establecen las normativas para las Auditorías Internas en el sector público:

- ✓ Asesoría y advertencia hacia el jerarca y titulares subordinados, estudios especiales y otras a solicitud de un ente superior o denuncias.
- ✓ Estudios de Auditoría, relacionadas a la administración y control de los recursos económicos, materiales, recursos humanos, operacionales, de sistemas informáticos, y áreas sustantivas, tanto internas como en el exterior.
- ✓ Seguimientos a los informes y directrices de Contraloría General de la República, Auditoría Interna y otros entes de fiscalización.
- ✓ Labores Administrativas internas y de planificación en la Auditoría.
- ✓ Cumplir con la Ley General de Control Interno, y las Normas para el ejercicio de las Auditorías internas en el sector público.

De acuerdo con lo que establece las nuevas directrices, señala la Contraloría General de la República y la Resolución R-DC-119-2019 del 16 de diciembre del 2009, publicado en la Gaceta No. 28 del 10 de febrero del 2010, para que se lea como sigue:

Administración de Recursos – El Auditor Interno debe gestionar que los recursos de la Auditoría Interna sean adecuados y suficientes. Ante limitaciones de recursos que afecten la cobertura y alcance de la actividad de Auditoría Interna, debe presentar al jerarca un estudio técnico sobre las necesidades de recursos, debidamente fundamentado, de conformidad con la normativa sobre el particular.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

Así mismo establecen que estas directrices son de acatamiento obligatorio y prevalecerán sobre cualquier disposición en contrario que emitan otros órganos competentes. Su incumplimiento injustificado acarreará al infractor las sanciones previstas en el Capítulo V de la Ley General de Control Interno No. 8292.

Funciones de la Auditoría Interna

- ✓ Asesorar al Jerarca en materia de su competencia.
- ✓ Evaluar el sistema de Control Interno del Ministerio de Comercio Exterior, fomentando la cultura del control.
- ✓ Apoyar a la Administración del Ministerio de Comercio Exterior, realizando evaluaciones y ofreciendo conclusiones y recomendaciones, así como asesoría a la Administración Activa.
- ✓ Advertir al Jerarca y a la Administración Activa sobre posibles consecuencias de determinados comportamientos.
- ✓ Determinar el acatamiento de leyes y normativas vigentes por parte de la Administración Activa.

Identificación del Universo Auditable en el Ministerio de Comercio Exterior

De acuerdo con la normativa vigente, la Auditoría debe establecer el área de acción en la Institución y programar los estudios de auditoría con base en riesgos.

Se visualizan tres grandes áreas de ejecución las cuales se dividen en Unidades Auditables y por procesos en cada uno de ellos, que son:

1. Área de Política Institucional.
2. Área Administrativa Financiera.
3. Área Sustantiva de Comercio Exterior.

1. Área de Política Institucional.

Jerarquía Superior

- Despacho del Ministro.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

- Despacho del Viceministro
- Planificación y Evaluación Institucional,
- Políticas, Procedimientos, Normativas, Circulares
- Convenios por decretos
- Rendición de Cuentas, seguimientos
- Código de ética.

Asesoría Jurídica

- Acuerdos y convenios
- Régimen de Zonas Francas
- Contingentes Arancelarios
- Procedimientos Administrativos
- Procesos judiciales en el exterior

Representaciones en el Exterior

Misión de OMC, Ginebra Suiza

- Gestión de Políticas en Foros
- Ejecución de lineamientos establecidos
- Procesos Controles Administrativos

Misión de la OCDE, Paris, Francia

- Gestión de Políticas en Foros
- Ejecución de lineamientos establecidos
- Procesos Controles Administrativos

Representación CAFTA en Washington, USA.

- Gestión de Políticas en Foros
- Ejecución de lineamientos establecidos
- Procesos Controles Administrativos

Representación AACUE, Bruselas, Bélgica

- Gestión de Políticas en Foros
- Ejecución de lineamientos establecidos
- Procesos Controles Administrativos.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

Auditoría Interna

- Asesorías y Advertencias
- Autoevaluación de calidad de Auditoría Interna
- Planes de Trabajo
- Informes de Labores
- Informes de Auditoría Interna.

Prensa y comunicación

- Gestión y ejecución de procesos
- Organización de Reuniones de Prensa.

Procesos Particulares del Ministerio

- Convenio Comex-Procomer
- Plazas Contratadas bajo el Convenio
- Procedimientos Administrativos
- Evaluación ISO 9001-2015
- Comisiones y Comités Institucionales

2. Área Administrativa

Oficialía Mayor

- Proceso de la Oficialía Mayor y Dirección Administrativa
- Procesos de Autorización de procesos Financieros y Contables

Departamento de Presupuesto-Financiero

- Anteproyecto y Proyecto de Presupuesto
- Proceso del Plan Anual Operativo
- Pago de Cuotas Organismos Internacionales (OMC, SIECA, OCDE)
- Transferencias de Fondos, Actividades Privadas (CINDE)
- Procesos Financieros y Contables, Cajas, Fondos Especiales
- Viajes y viáticos locales y del exterior
- Ejecución Presupuestaria

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

Departamento de Recursos Humanos

- Reclutamiento y Selección de Personal
- Capacitación de Personal
- Clasificación de Puestos, Salarios e Incentivos
- Clima Organizacional y Evaluación del Desempeño
- Informes de Gestión y Declaración Jurada
- Acreditaciones que no corresponden

Departamento de Proveduría Institucional

- Programación y Control de Compras
- Contratación Administrativa
- Almacenamiento y Distribución de Bienes
- Control de Bienes Patrimoniales

Departamento de Servicios Generales

- Atenciones protocolarias,
- Mantenimiento de Instalaciones
- Control de Vehículos Oficiales

Departamento de Gestión Documentaria Institucional

- Recepción, Despacho y Archivo de Documentos
- Procesos de Tablas de Plazos

Departamento Informático

- Sistemas Informáticos Institucionales
- Inventarios Software, y hardware según Derechos de Autor
- Licencias de Sistemas Informáticos

Planificación y Evaluación Institucional

- Evaluación de Proyectos
- Planificación Institucional, su evaluación, Planes y acciones
- SEVRI, Modelo de Madurez, IGI, Autoevaluación, Ética y Valores

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

3. Área Sustantiva de Comercio Exterior.

Dirección General de Comercio Exterior

- Negociaciones de instrumentos comerciales y de inversión.
- Cumplimiento de los instrumentos comerciales y de inversión suscritos por el país.
- Fortalecimiento al sistema multilateral de los convenios, foros regionales, foros bilaterales
- Procesos de Control Administrativo.

Dirección de Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales

- Propuestas y co-liderar políticas públicas que mejoren o crean los mecanismos habilitadores para la competitividad del sector comercio exterior y el eco-sistema productivo en general.
- Diseño, propuesta y coordinación de programas que permitan a empresas grandes y pymes, aprovechar las oportunidades del comercio interno.
- Gestión de mejora en la articulación interinstitucional que alcance a la oferta de servicios hacia el sector empresarial con una visión de impactos en el mercado y el empleo.
- Procesos de Control Administrativo.

Dirección de investigación y análisis económico

- Procesos de información utilizando las herramientas disponibles.
- Sofisticación del análisis económico mediante la utilización de instrumentos internacionales reconocidos.
- Procesos de Control Administrativo.

Dirección de Inversión y Cooperación

- Impulsar y promover al país como destino de inversión para la instalación/ expansión de empresas.
- Brindar atención a Inversionistas nuevos o ya establecidos.
- Procesos de Control Administrativo.

De acuerdo con lo plasmado en este documento, basado en las exigencias de las normativas vigentes y al cumplimiento de las labores que demanda la Unidad de Auditoría Interna, en el Ministerio en cuanto al personal profesional para poder hacer frente a la fiscalización del Universo Auditable, es necesario lo siguiente:

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

Recurso humano requerido

De acuerdo con la Directriz R-DC-010-2015, punto 1.3 Responsabilidad por la dotación de recursos a la Auditoría Interna, corresponde:

- a) **A la Auditoría Interna**, le corresponde formular técnicamente y comunicar al jerarca el requerimiento de los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de las competencias de la actividad de la Auditoría Interna, asimismo debe rendir cuenta ante el jerarca por el uso que se haga de los recursos de conformidad con el plan de trabajo respectivo.
- b) **Al jerarca**, Tiene la responsabilidad de proporcionar los recursos a la Auditoría Interna, deberá girar instrucciones a las instancias institucionales pertinentes para que realicen, ante los terceros externos con injerencia sobre el particular las gestiones y el seguimiento para que se otorguen los recursos necesarios para la Auditoría Interna.
- c) **Otros funcionarios**, Los titulares subordinados que tengan participación en el proceso de la obtención y gestión de los recursos, deberán observar las instrucciones del jerarca sobre el particular.

Para llevar a cabo la labor de auditoría, de acuerdo con el Universo Auditable del Ministerio de Comercio Exterior actualizado al año 2015, según la normativa que determina la Contraloría General de la República con base en la Directriz R-DC-010-2015, y teniendo en cuenta la valoración del riesgo, de acuerdo con los documentos que determinó la Auditoría Interna en el 2005 AUD-PR-0001 y AUD-PR-0002, actualizados en el año 2015, bajo la codificación AUD-INF-ENV-02.2-2015 y AUD-INF-ENV-02.3-2015, asimismo el documento Organización de la Auditoría Interna, actualizado en el año 2015 con la codificación AUD-INF-ENV-02.1-2015, documento basado en lo establecido en el Artículo 23 Organización, de la Ley General de Control Interno N° 8292, se considera iniciar (después de solicitar durante estos 10 años mediante los informes de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna en forma periódica) la organización de la Unidad de la Auditoría Interna, solicitando el recurso humano requerido, adicional al que ya se encuentra laborando en la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio, recurso humano que obedezca a las características siguientes:

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

Asistente de Auditoría Interna, (Profesional de Servicio Civil 1A)

Auditor Encargado, (Profesional Servicio Civil 3)

PUESTO N°	CARGO
055789	Auditor Interno 1, nombrado a partir del 20 de junio del 2005, ocupado en propiedad, ya existente
26635	Profesional de Servicio Civil 1 A, Asistente de Auditoría, puesto reclasificado desde el año 2014, ocupado en propiedad, ya existente
requerido	Auditor Asistente, Profesional de Servicio Civil 1 A, (personal requerido)
requerido	Auditor Encargado, Profesional de Servicio Civil 3 (personal requerido)
Total	4 funcionarios (personal requerido para las labores en la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior)

Organigrama Propuesto:

Auditor Interno

Asistente de Auditoría

Auditor Encargado (Puesto Requerido)

Auditor Asistente (Puesto Requerido)

Se modificó esta organización de la Auditoría Interna de la original propuesta en el año 2005 a raíz de que el puesto de Secretaria Ejecutiva 2, se reclasificó al puesto de Profesional Servicio Civil 1 A, Asistente de Auditoría de este funcionario, al haber obtenido la Licenciatura en estos años de permanencia en la Auditoría. Este puesto sigue con funciones secretariales administrativas y profesionales, con el cual se suple parcialmente este puesto, debido a que el énfasis de este profesional es de Administración generalista.

Asignación presupuestaria a la Auditoría Interna.

Como consecuencia de esta estructura orgánica necesaria para la Auditoría Interna, también es necesario contar con el presupuesto para hacerle frente a las actividades que desarrollarían los funcionarios nuevos en esta Unidad, por lo que la Administración activa será la responsable de llevar un registro separado del monto asignado y aprobado para la Auditoría Interna, detallado por objeto del gasto y de facilitar su ejecución, de acuerdo con el punto 3.1 del decreto R-DC-010-2015, la categoría que se le asigne debe ser de tal naturaleza que permita a la ejecutora la adecuada gestión de los recursos a ella asignada.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

Es necesario contemplar los recursos para cada funcionario requerido correspondiente a salarios más cargas sociales, de acuerdo con el puesto aprobado, espacio físico y mobiliario, así como el equipo de cómputo, y otros equipos necesarios para la gestión que corresponde, como los demás servicios necesarios para esta gestión (Servicios de transporte que le permita ejercer su actividad con la debida independencia y disponibilidad, viáticos que debe incluirse una asignación de viáticos necesarios para la ejecución de las actividades de la Unidad, y otros necesarios para esta actividad).

Así mismo, la capacitación formal que le permita a sus funcionarios participar en actividades en los tópicos que conforme con el plan de capacitación de esta unidad, se identifiquen como propicios para fortalecer y actualizar las competencias de la Auditoría Interna, esto tanto para el personal a contratar como para los ya existentes en esta Unidad, que en el caso de la Asistente de Auditoría desde el año 2014 (al momento de la reclasificación del puesto), se solicitó la capacitación formal, pero por falta del presupuesto global en el rubro de capacitación en el programa 792 en estos dos últimos años, no fue posible esta capacitación, igualmente sucedió con el Auditor Interno que parcialmente contó en estos años para la capacitación requerida.

La Auditoría debe tener la libertad para ejecutar sus recursos presupuestarios de personal y de otra naturaleza, conforme lo dicten sus necesidades para cumplir con su plan de trabajo.

La asignación de los recursos presupuestarios para cumplir con el plan de trabajo de la Unidad, (incluida el personal profesional requerido para esta unidad) deberá ser establecida juntamente con la Administración-Auditoría, para determinar las necesidades que deben tomarse en cuenta al realizar el presupuesto para estos requerimientos.

Volumen de Actividades

La labor que realiza la Auditoría Interna de acuerdo con el volumen de actividades que le corresponde según el Universo Auditable en la Institución, determinamos que no se viene cumpliendo a satisfacción el cual se divulga en los informes de Autoevaluación anual con el Plan de mejora que no se logra concretar por la falta del personal profesional.

Si bien es cierto que la Auditoría logra realizar cerca de una docena de informes anuales, con solamente el Auditor Interno, no se logra cumplir con lo proyectado de cubrir todo el Universo Auditable por ciclos, y la rotación a ellos, abocándose a cumplir con las solicitudes que demanda la CGR, y otros entes de fiscalización superior en el cumplimiento de disposiciones específicas, dejando de lado los procesos de la labor sustantiva de la Institución

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

y otros que merecen ser atendidos, de acuerdo con la valoración de riesgo alto que determinó la aplicación del riesgo en la planeación de actividades en la Auditoría Interna, y la rotación de éstas en el corto plazo.

Identificación del riesgo asociado a la falta de recursos.

El ciclo de estudios planeados basado en el universo auditable para mitigar los riesgos determinados, según los documentos que se adjuntan a este estudio, es evidente el no cumplimiento con la fiscalización de procesos en cada una de las áreas que debe auditarse y cumplir con un ciclo de intervenciones a corto plazo en las unidades que corresponden toda vez que las Áreas de Administración y el Área de política institucional tienen un nivel de riesgo alto, y el Área sustantiva de Dirección General de Comercio Exterior tiene un riesgo medio alto los cuales deben ser evaluados en sus unidades o procesos correspondientes.

Riesgo para la Institución al no tener la Auditoría Interna los recursos suficientes y necesarios para desarrollar su labor de acuerdo con las Normas que exige obligatoriamente las directrices.

El Jerarca, los Titulares Subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.

Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el Jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la Auditoría Interna en los términos del artículo 27 de esta Ley.

Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el Jerarca o el Titular Subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente.

El Jerarca, los Titulares Subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del Auditor, el Sub auditor y los demás funcionarios de la Auditoría Interna, establecidas en esta Ley. (...)

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

Estos artículos corresponden a las responsabilidades que establece la Normativa sobre esta materia, que debe advertirse al Jerarca sobre lo que la Auditoría no puede cumplir a cabalidad con las obligaciones requeridas principalmente por la falta del recurso humano en esta Unidad.

Petición

De acuerdo con el artículo 23 Organización, de la Ley 8292, de Las Normas Generales de Auditoría Interna para el Sector Público vigente, Normas para el ejercicio de las Auditorías Internas del Sector público, el Reglamento de Organización de la Auditoría Interna de COMEX, las Autoevaluaciones de Calidad de las Auditorías Internas elaboradas por 10 años consecutivos con las peticiones para solventar los Planes de Mejora; y, la Resolución R-DC-010-2015, reciente, solicitamos a la máxima autoridad del Ministerio de Comercio Exterior para que se apruebe este documento y los derivados de éste, y se gire las instrucciones correspondientes para que esta unidad tenga la Organización correspondiente para hacerle frente a las obligaciones que la Ley y las Directrices mencionadas que demandan a esta Unidad, con la inclusión del personal profesional necesarios para poder cumplir a cabalidad las labores de fiscalización del Universo Auditable de la institución, así como los demás servicios necesarios para la gestión adecuada de la Unidad de Auditoría Interna, basado en la directriz R-DC- 010-2015.

Diciembre 2015

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica